

2025

(CAMPAÑA 2025-2026)

**PRECIOS Y CONDICIONES
PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS**

SILO VALE DE FIGUEIRA

(Vigente desde el 01/06/2025)

PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SILO DE VALE DE FIGUEIRA

1) RECEPCIÓN EN CAMIÓN Y ALMACENAMIENTO DE CEREALES

Recepción de productos en grano, por camión, incluyendo pesaje, almacenamiento durante 45 días y expedición en camión del Cliente, con nuevo pesaje y emisión de las respectivas Guías de Transporte. El conteo de los días de almacenamiento comienza el primer día de la recepción y la facturación se realizará con base en el precio de 45 días de permanencia, acreditándose posteriormente el diferencial relativo a las cantidades expedidas hasta el 8º día

almacenamiento incluido €/tm		almacenamiento después de 45 días €/tm/día			
8 días	45 días	46° ao 60ª	61° a 76°	77° a 90°	a partir 91°
1.38	3.33	0.02	0.03	0.06	0.08

BONIFICACIÓN POR CANTIDADES RECIBIDAS POR ALMACENAMIENTO

Cantidades recibidas durante la campaña 2024-2025	Bonificación a acreditar al final de la campaña, acumulativamente €/tm
2.500 - 5.000 TM	0.25
5.001 - 10.000 TM	0.15
acima de 10.001 TM	0.10

PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SILO DE VALE DE FIGUEIRA

2) RECEPCIÓN POR CAMIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MAÍZ VERDE PARA SECADO

Recepción de maíz verde, por camión, incluyendo pesaje, secado y almacenamiento durante 60 días, expedición en camión del Cliente, con nuevo pesaje y emisión de las respectivas Guías de Transporte. El conteo de los días de almacenamiento comienza el primer día de la recepción y la facturación se realizará con base en el precio de 60 días de permanencia

almacenamiento incluido €/tm	almacenamiento después de 60 días €/tm/día			
60 días	61° ao 90°	91° a 106°	107° a 120°	a partir 121°
precio según contenido de humedad Tabla A (anexo)	0.03	0.04	0.06	0.08

BONIFICACIÓN SOBRE LAS CANTIDADES DE MAÍZ VERDE RECIBIDAS PARA SECADO:

Cantidades recibidas durante la campaña 2024-2025	Bonificación a acreditar después del final de la campaña (% de descuento sobre el precio de secado)
1.500 - 2.500 TM	10%
2.501 - 4.000 TM	15% sobre < 1.500 TM
acima de 4.001 TM	20% sobre > 1.500 TM

PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SILO DE VALE DE FIGUEIRA

3) RECEPCIÓN POR CAMIÓN Y ALMACENAMIENTO DE SEMILLAS OLEAGINOSAS PARA SECADO

Recepción de oleaginosas (girasol, colza o soja), por carretera, incluyendo pesaje, secado y almacenamiento durante 60 días, expedición en camión del Cliente, con nuevo pesaje y emisión de las respectivas Guías de Transporte. El conteo de los días de almacenamiento comienza el primer día de la recepción y la facturación se realizará con base en el precio de 60 días de permanencia

almacenamiento incluido €/tm	almacenamiento después de 60 días €/tm/día			
60 días	61° ao 90° ^a	91° a 106°	107° a 120°	a partir 121° ^a
precio según contenido de humedad Tabla B (anexo)	0.04	0.05	0.08	0.10

BONIFICACIÓN SOBRE LAS CANTIDADES DE SEMILLAS OLEAGINOSAS RECIBIDAS PARA SECADO:

Cantidades recibidas durante la campaña 2024-2025	Bonificación a acreditar después del final de la campaña (% de descuento sobre el precio de secado)
1.500 - 2.500 TM	10%
2.501 - 4.000 TM	15% sobre < 1.500 TM
acima de 4.001 TM	20% sobre > 1.500 TM

PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SILO DE VALE DE FIGUEIRA

4) PRECIO DE LOS **SERVICIOS EXTRAORDINARIOS** A REALIZAR POR SILOPOR, A SOLICITUD DEL CLIENTE O CON SU AUTORIZACIÓN PREVIA

4.1	Paso simple de cereales por zaranda o homogeneización de lotes	€/tm 0,868
4.2	Aireación/recirculación debido a defecto propio del producto (bajando la temperatura)	€/tm 1,803
4.3	Desinfestación de productos	€/tm 2,644
4.4	Transferencia de propiedad de productos en Silo	€/tm 0,220
<p>La transferencia de propiedad solo puede ser aceptada cuando es solicitada por ambas partes, por escrito.</p> <p>El costo de la transferencia de propiedad será debitado al cedente, pasando el nuevo propietario a asumir los gastos de almacenamiento del producto, según la Tabla vigente y de acuerdo con la antigüedad del lote.</p> <p>El valor arriba indicado se refiere a la primera transferencia de propiedad realizada.</p> <p>Por cada nuevo cambio sobre el mismo lote, el respectivo costo sufrirá un aumento del 50%.</p>		
4.5	Recepción y expedición de producto devuelto por razones ajenas a SILOPOR:	€/camión 150,00
4.6	Almacenamiento individualizado de lote hasta 500 tm, por indicio de avería o sospecha de calidad deficiente:	€/semana 300,00

PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SILO DE VALE DE FIGUEIRA

5) - CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- 5.1 El horario normal de funcionamiento del Silo es de 08:00 a 17:00, en días laborables, excluyendo el período de la comida entre las 12:00 y las 13:00.
- 5.2 A efectos de facturación, la tonelada mínima será de 50 tm para la recepción de productos en el Silo y de 10 tm para efectos de almacenamiento.
- 5.3 En condiciones normales, los productos idénticos provenientes de diferentes Clientes serán almacenados en un mismo lote, salvo que, por sospecha de calidad no conforme, algún producto deba ser segregado/rechazado. En caso de que el Cliente desee preservar su producto segregándolo de los otros, en una célula de almacenamiento reservada para tal fin, se facturará un mínimo del 90% de la capacidad nominal de la célula, tanto en la recepción como en el almacenamiento, aunque la cantidad efectiva sea inferior, es decir: $900 \text{ tm} \times 80\% = 720 \text{ tm}$.
- 5.4 La recepción y entrega de productos en el Silo o cualquier otro servicio sobre los productos almacenados, requiere confirmación del responsable en el lugar y debe ser solicitada con una antelación mínima de 24 horas para la programación de los servicios. En caso de no respetarse este procedimiento, SILOPOR se reserva el derecho de proponer otra fecha para el servicio en cuestión.
- 5.5 El Cliente deberá identificar expresamente a SILOPOR su representante legal, al cual se le proporcionarán instalaciones propias para asegurar los contactos con los agricultores con el fin de garantizar el seguimiento de la recepción y expedición de los productos, así como la validación de los pesajes, la medición del contenido de humedad y la temperatura, así como el control de calidad.
- 5.6 Cualquier reclamación sobre el peso y la calidad de los productos expedidos por SILOPOR solo podrá ser considerada cuando se efectúe en el Silo, antes de que las cargas abandonen las instalaciones.
- 5.7 La facturación se emitirá hasta 10 días después de la recepción de cada lote semanal y su pago deberá realizarse hasta 30 días después de la fecha de emisión o hasta el agotamiento del stock, si este ocurre antes de dicho plazo. Transcurrido el plazo de pago sin que este sea recibido, se devengarán intereses de demora calculados a la tasa legal vigente, sin perjuicio del recurso a las medidas consignadas en el Derecho de Retención.
- 5.8 Otros servicios no previstos en esta Tabla de Precios se negociarán caso por caso, de acuerdo con los costos involucrados.
- 5.9 Los precios de esta Tabla de Precios son válidos desde el 01/06/2025, pero están sujetos a eventuales aumentos por motivos excepcionales, especialmente por la ocurrencia de aumentos sensibles en los precios de los factores de producción.
Los precios y condiciones de la prestación de servicios de SILOPOR indicados en los puntos anteriores están sujetos a la aplicación del tipo de IVA en vigor y son válidos únicamente hasta el 31 de diciembre de 2025. En cualquiera de las situaciones anteriores, los precios y demás condiciones solo serán válidos hasta la fecha de la toma de posesión por parte de la entidad a la que se le transfiera la explotación de la actividad de SILOPOR, en caso de que esta se produzca durante la vigencia de las presentes condiciones.

TABLA A

PRECIOS DE SECADO DE MAÍZ PARA FORRAGE/PIENSOS

HUMEDAD (%)	PRECIOS (€/ton recibida)
14.6 - 15.4	11,87
15.5 - 16.4	13,20
16.5 - 17.4	16,25
17.5 - 18.4	17,45
18.5 - 19.4	18,71
19.5 - 20.4	21,18
20.5 - 21.4	22,54
21.5 - 22.4	23,58
22.5 - 23.4	24,95
23.5 - 24.4	26,00
24.5 - 25.4	27,26
25.5 - 26.4	28,71
26.5 - 27.4	29,98
27.5 - 28.4	31,49
28.5 - 29.4	32,00
29.5 - 30.4	33,47
30.5 - 31.4	36,99
31.5 - 32.4	38,38
32.5 - 33.4	39,71
33.5 - 34.4	40,84
34.5 - 35.4	42,80
35.5 - 36.4	44,20
36.5 - 37.4	45,84
37.5 - 38.4	48,62
38.5 - 39.4	51,31
39.5 - 40.4	54,32
40.5 - 41.4	57,55

NOTA: En el caso del **maíz múdo**, por razones de seguridad alimentaria, el producto deberá ser limpiado con tarara antes de cualquier operación.

En el caso del **maíz blanco**, no podremos aceptarlo en nuestras instalaciones.

TABLA B

PRECIOS PARA EL SECADO DE GIRASOL, SOYA Y COLZA

HUMEDAD (%)	PRECIOS (€/ton recibida)
9.5 - 10.4	8,06
10.5 - 11.4	8,78
11.5 - 12.4	10,88
12.5 - 13.4	11,67
13.5 - 14.4	12,63
14.5 - 15.4	13,93
15.5 - 16.4	15,88
16.5 - 17.4	16,93
17.5 - 18.4	17,56
18.5 - 19.4	19,91
19.5 - 20.4	20,86
20.5 - 21.4	21,97
21.5 - 22.4	23,71
22.5 - 23.4	24,90
23.5 - 24.4	27,57
24.5 - 25.4	32,04
25.5 - 26.4	35,40
26.5 - 27.4	36,74
27.5 - 28.4	38,01
28.5 - 29.4	39,09
29.5 - 30.4	40,97
30.5 - 31.4	42,31
31.5 - 32.4	43,88
32.5 - 33.4	46,55
33.5 - 34.4	49,13
34.5 - 35.4	52,01
35.5 - 36.4	55,10